

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

12151 *Resolución de 19 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que corrigen errores y se modifica la Resolución de 18 de abril de 2023, por la que se nombran miembros de la Comisión Permanente de Selección.*

En la Orden HFP/266/2023, de 12 de marzo, en la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección, determina, en su artículo 2, el régimen de designación de sus miembros y refiere, en su artículo 4, que corresponde a la persona titular de la Secretaría de Estado de Función Pública el nombramiento de las Vocalías de la Comisión Permanente de Selección, a propuesta conjunta de las personas titulares de la Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública y de la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con el principio de especialidad y entre personas con experiencia práctica en las materias que componen los programas de los procesos selectivos a que se refiere el artículo 1, y que responderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres. Además, en la Resolución de 18 de abril de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, se nombra a los miembros de la Comisión Permanente de Selección.

Habiéndose detectado errores en la citada Resolución y ante la necesidad de adecuar la composición de la Comisión Permanente de Selección, he resuelto:

Primero. *Corrección de errores.*

Advertidos errores en la Resolución de 18 de abril de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 95, de 21 de abril, se procede a su corrección.

En la página 56059, donde dice: «Teresa Benito Ayuso» y «María Luisa Forcen García», debe decir: «María Teresa Benito Ayuso» y «María Luisa Forcen Gracia».

En la página 56060, donde dice: «Rosa Blanco Román», «Reyes Feito Castellano», «Graciela Pedre Villar» y «María Sánchez Oazamiz», debe decir: «María Rosa Blanco Román», «María Reyes Feito Castellano», «María Graciela Pedre Villar» y «María Sánchez Ozámiz».

Segundo. *Modificación de la Comisión Permanente de Selección.*

Se procede, previa propuesta de la Directora General de la Función Pública, a la sustitución de doña María Esther Galán Martínez, como vocalía de la Comisión Permanente de Selección, por doña María Isabel Quereda de Claver.

Madrid, 19 de mayo de 2023.—La Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Milán.